



*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reconfiguración de la red de BT y ampliación de potencia del CD 44.573 "Zaragoza\_2", sito en calle Zaragoza, en el término municipal de Badajoz". Término municipal: Badajoz. Expte.: 06/A-1788/18275. (2022081936)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Reconfiguración de la red de BT y ampliación de potencia del CD 44.573 "Zaragoza\_2", sito en calle Zaragoza, en el término municipal de Badajoz".
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en Parque de Castelar, 2, 06001 Badajoz.
3. Expediente: 06/AT-1788/18275.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Ampliación de potencia del CD 44.573 "Zaragoza\_2" y reconfiguración de la red de BT:

Origen: CD 44.573 "Zaragoza\_2".

Final: Nueva arqueta A2 (A instalar en la esquina de c/ N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Guadalupe con Av. Fernando Calzadilla). Nueva arqueta A1 (Proyectada sobre acera en c/ N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Guadalupe). Arqueta A1 existente (en c/ N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Guadalupe).

Tipo: sustitución del trafo TR1 de 160 KVA tipo B1B2, por un nuevo transformador de 1000 KVA tipo B1B2, manteniendo el transformador TR2 de 250 KVA tipo B1 existente.

Longitud: 190 metros para cada una de las 4 líneas BT a instalar desde el Centro hasta la nueva arqueta A2 (Esq. c/ N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Guadalupe y Av. Fernando Calzadilla). 160 metros para cada una de las 3 nuevas líneas BT tendidas desde el CD hasta la nueva arqueta A1 a instalar sobre acera, en c/ N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Guadalupe. 170 metros para para cada una de las 2 líneas BT a instalar desde el Centro hasta la arqueta A1 existente, C/ N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. de Guadalupe. Tipo de conductor XZ1 0,6/1 KV 3x1x240 + 1x150 mm<sup>2</sup> Al.

Nivel de aislamiento: 24 kV.

Tensión de servicio: 20 kV.



Emplazamiento: Calle Zaragoza y en la calle Nuestra Señora de Guadalupe, en el término municipal de Badajoz.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo [soiembra@juntaex.es](mailto:soiembra@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es), en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz 17 de noviembre de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

